



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**Reunión de la Comisión de  
Asuntos Económicos, Deuda  
Social y Desarrollo Regional  
del Parlamento  
Latinoamericano y Caribeño**

Reunión virtual

9 de julio de 2020



**Serie América**

**N° 62**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

Reunión Virtual  
10 de julio de 2020



**Serie: América**

**N° 62**



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y  
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y  
CARIBEÑO**

**Reunión Virtual  
10 de julio de 2020**

**ÍNDICE**

<b>I. Programa de la Reunión.</b>	5
<b>II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).</b>	7
<b>III. Documentos de Apoyo.</b>	16
• Resumen del Acta de la XXXII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Panamá, 12 y 13 de septiembre de 2019.	17
• Nota Informativa. Pandemia y Crisis Económica Mundial. Perspectivas para América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	18
• Nota Informativa. Impacto Regional de la Deuda Externa en la Etapa Post COVID-19. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	24



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# I. Programa de la Reunión



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y  
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y  
CARIBEÑO**

**Reunión Virtual  
10 de julio de 2020**

**10:00 hrs. Tiempo de México**

**AGENDA PRELIMINAR**

<b>10 DE JULIO</b>	
<b>10:00 hrs.</b>	<b>Tema 1</b>  Pandemia y crisis económica mundial. Perspectivas para América Latina y el Caribe.
	<b>Tema 2</b>  Impacto regional de la deuda externa en la etapa post COVID-19. Perspectivas.

## II. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

*Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.*

## EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

### Nota Informativa<sup>1</sup>

---

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) es un Organismo autónomo de carácter regional, el cual, desde su fundación, ha buscado ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes, es también un defensor de los principios de integración, no intervención, y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia;
- La integración latinoamericana y caribeña;
- La no intervención;
- La autodeterminación de los pueblos;
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
- La igualdad jurídica de los Estados;
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado;
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales;
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Entre sus propósitos, están:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos;

---

<sup>1</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe;
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña;
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe;
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados,
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el Parlatino cuenta con 23 Países Miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

## *Descripción General del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*

El Tratado consta de nueve artículos, a saber:

Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede y Artículo IX. Clausulas Finales.<sup>2</sup>

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el Parlatino: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de estos órganos:

### *La Asamblea*

La Asamblea es el órgano principal del Parlatino y está integrada por todos los Estados Partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la Sede Permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas las cuales cuentan con derecho a voto.<sup>3</sup>

Para sesionar la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones y tiene, asimismo, la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.<sup>4</sup>

La Asamblea elige al Presidente, al Presidente Alterno, al Secretario General, al Secretario General Alterno, al Secretario de Comisiones, al Secretario de

---

<sup>2</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño. “Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano”, 2016. Consultado el 11 de octubre de 2018 en: <http://parlatino.org/pdf/documentos/tratado-institucionalizacion-parlatino.pdf>

<sup>3</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño, “Parlatino, Órganos Principales”, 2016. Consultado el 11 de octubre de 2018 en: <http://parlatino.org/es/organos-principales/la-asamblea>

<sup>4</sup> *Ídem*.

## Relaciones Interparlamentarias y al Secretario de Relaciones Interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Como parte de sus funciones destacan las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del Foro;
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales;
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro;
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva;
- e) Aprobar las cuotas que los Parlamentos nacionales deberán contribuir para el funcionamiento del Parlamento Latinoamericano;
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.<sup>5</sup>

### *La Junta Directiva*

La Junta Directiva está integrada por un Presidente, un Presidente Alterno, un Secretario General, un Secretario General Alterno, un Secretario de Comisiones, un Secretario de Relaciones Interparlamentarias, un Secretario de Relaciones Interinstitucionales, un Presidente Delegado y 23 Vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).<sup>6</sup> La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.<sup>7</sup>

Como parte de sus funciones, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la Organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.<sup>8</sup>

<b>Miembros de la Mesa Directiva 2019-2021</b>	
Presidencia	Senador Jorge Pizarro Soto-Chile
Presidencia Alternativa	Asambleísta José Serrano –Ecuador
Secretaría General	Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán-México

<sup>5</sup> *Ídem.*

<sup>6</sup> La Vicepresidenta por México es la Senadora Vanessa Rubio.

<sup>7</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño “Parlatino, Órganos Principales”2016. Consultado el 11 de octubre de 2018 en: <http://parlatino.org/es/organos-principales/la-junta-directiva>

<sup>8</sup> *Ídem.*

Secretaría General Alterna	Pendiente
Secretaría de Comisiones	Diputado Rolando González Patricio-Cuba
Secretaría Alterna de Comisiones	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo-Argentina
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Karine Niño Gutiérrez-Costa Rica
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Diputado Leandro Ávila-Panamá

Fuente: Elaboración propia con información del Parlatino, consultado en la URL: <https://parlatino.org/>

### *Las Comisiones Permanentes*

Las trece Comisiones Permanentes son consideradas en su conjunto como el órgano especializado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, siendo responsables del análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción y todos aquellos que en común interesan a América Latina y el Caribe.<sup>9</sup>

Están integradas por un Presidente y por dos Vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del Parlatino celebrada en São Paulo los días 7 y 8 de noviembre del 2002, la Junta Directiva decidió reducir de 21 Comisiones Permanentes a solo 13 Comisiones, las cuales están integradas en los Artículo Quinto del Tratado de Institucionalización a saber:

<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.</b>
<b>Objetivo:</b>
La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, ríos y del mar en cada uno de los países o conjuntamente de la región.

<b>Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.</b>
<b>Objetivo:</b>
Es la encargada de las estructuras económicas en la región, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, procesos de integración, comercio exterior y reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios entre otros.

<b>Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.</b>
<b>Objetivo:</b>
Se encarga del estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De

<sup>9</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño, "Parlatino, Órganos Principales, Comisiones Permanentes", 2016. Consultado el 11 de octubre de 2018 en: <http://parlatino.org/es/organos-principal/comisiones-permanentes>

igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

**Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.**

**Objetivo:**

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

**Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.**

**Objetivo:**

Es la encargada de la creación y desarrollo de los valores culturales, defensa del patrimonio cultural de los pueblos y del progreso de los sistemas educativos latinoamericanos.

**Comisión de Energía y Minas.**

**Objetivo:**

Atiende el estudio y genera recomendaciones en lo referente a las fuentes convencionales y no convencionales de energía; las políticas y procedimientos de exploración y explotación minera; el impacto ambiental y el agotamiento de recursos no renovables y recursos estratégicos.

**Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.**

**Objetivo:**

La Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de trabajo, empleo y salario.

**Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

**Objetivo:**

Tiene a su cargo la promoción, salvaguarda y aseguramiento de la biodiversidad latinoamericana.

**Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.**

**Objetivo:**

Dicha Comisión es la encargada de lograr la participación de la mujer en igualdad de oportunidades y derechos así como velar por la protección de los derechos humanos de niños y jóvenes.

**Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias.**

**Objetivo:**

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. De igual forma, prioriza el rescate y desarrollo de las manifestaciones culturales de las comunidades indígenas y etnias.

**Comisión de Salud.****Objetivo:**

Su principal propósito es la prevención y recuperación de la salud de los habitantes en América Latina y el Caribe. Como parte de sus funciones, abarca lo referente a la salud pública y saneamiento ambiental.

**Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor****Objetivo:**

Es la encargada del desarrollo de las estructuras que garantizan la prestación y regulación de los servicios básicos. De igual forma, hace propuestas para la resolución de conflictos de servicios públicos y proposiciones para la resolución de conflictos con consumidores.

**Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.****Objetivo:**

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para la lucha contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes. Por otra parte, aconseja la adopción de medidas para prevenir y combatir los actos, métodos y prácticas terroristas.

*Proyectos de Leyes Marco<sup>10</sup> o Leyes Modelo aprobadas por el Parlantino*

Una de las acciones más significativas, y quizá incluso una de las más difíciles que debe realizarse dentro del proceso de integración, es la armonización y homologación legislativa. El Parlantino, fundamentalmente a través de sus Comisiones Permanentes y con apoyo de los Organismos Internacionales con los que tiene acuerdos de cooperación interinstitucional, ha elaborado proyectos y propuestas de Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia

---

<sup>10</sup> La expresión "Ley Marco" comprende todo acto legislativo aprobado por los Órganos del Parlamento Latinoamericano con el objetivo de establecer criterios normativos para alcanzarse en los Países Miembros en pos de la armonización legislativa, pilar ineludible de la integración y la cooperación entre legisladores de la región en la construcción de normas de avanzada tendientes a reafirmar los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano. (Art. 1 Res. AO/2008/01). No obstante, las Leyes Marco no tienen carácter vinculante y dependerá de casa país, adoptarlas, acoplarlas y aprobarlas para convertirlas en ley.



feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático, pesca artesanal entre otras.

### *México en el Parlatino*

México ha formado parte del Parlatino desde su creación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y órganos directivos, siendo promotor de Leyes Marco.

El Congreso mexicano ha presidido en tres ocasiones al Parlatino: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el Organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. De manera reciente, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018), y en la XXXV Asamblea Ordinaria fue electa la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán como Secretaria General Alternativa para el periodo 2019-2021, quien actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de este foro parlamentario.

### III. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas a los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*

**RESUMEN DEL ACTA DE LA XXXII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO  
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**Panamá, 12 y 13 de septiembre de 2019**

---

Los días 12 y 13 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la XXXII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la Sede Permanente del organismo. En ella participaron parlamentarios de Aruba, Curazao, Chile, Ecuador, Panamá, Perú, San Martín, Uruguay y Venezuela. Por parte de México asistieron la senadora María Merced González González y la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez.

El primer tema en la agenda fue Cadenas Global de Valor, respecto al cual los parlamentarios intercambiaron sus puntos de vista y se mencionó que los países de América Latina son proveedores de los países desarrollados para su comercio con el mundo, subrayando que los primeros compran a un valor de 50% y 100% más alto. Además, se presentaron alternativas para incrementar la integración de las economías latinoamericanas, tales como: aumentar la cadena global de valor latinoamericano como símbolo de unidad; suscribir acuerdos políticos de carácter vinculante y de largo plazo; profundizar redes de colaboración científica orientada al desarrollo productivo; establecer un plan ambicioso de infraestructura (ferroviaria, comercial y de telecomunicaciones); entre otras.

El segundo tema fue el Análisis de Legislación Discriminatoria en América Latina y el Caribe en materia de Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres, junto con ONU Mujeres. En el debate se abordaron aspectos relacionados con la participación de las mujeres en el mercado laboral, puestos de dirección y las diferencias de género en cuanto a las remuneraciones.

Asimismo, los legisladores analizaron el tema “Empoderamiento económico – comercial de las mujeres. Avances y desafíos”, sobre el cual concluyeron que es necesario concretar acuerdos comerciales con perspectiva de género, disminuir la brecha salarial entre hombres y mujeres en el mercado laboral, y desarrollar el compromiso político de las autoridades de los países respecto a la igualdad de género, por mencionar algunos.

Por último, quedaron pendientes los siguientes temas: “Perspectivas económicas de la región de América Latina y el Caribe, y de los retos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos”; analizar los procesos de integración económica en América Latina y la celebración de conferencias parlamentarias relacionadas con el medio ambiente, asuntos indígenas, y autosuficiencia alimentaria, entre otros;



presupuestos participativos; y la preparación de la Conferencia Interparlamentaria sobre Envejecimiento Poblacional de América Latina y el Caribe.

## PANDEMIA Y CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL. PERSPECTIVAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

### Nota Informativa<sup>11</sup>

#### Resumen

El documento presenta un panorama general sobre las perspectivas económicas a nivel mundial y para la región de América Latina y el Caribe, elaboradas por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En el caso de México, se describe de forma breve las estimaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y del Banco de México.

A inicios de 2020, un nuevo tipo de coronavirus denominado SARS-COV2 comenzó a expandirse a nivel mundial, el cual ha provocado la enfermedad conocida como COVID-19 y con ello una crisis sanitaria, social y económica que no se presentaba desde la Gran Depresión de 1929 y la Segunda Guerra Mundial, de acuerdo con lo señalado por organismos internacionales. Esta pandemia no sólo generará efectos en la salud, también tendrá impactos en el comercio, la economía, el empleo, el bienestar y las condiciones de vida de la población.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, a partir de abril de 2020 los panoramas que se han presentado a nivel mundial incluyen una rápida intensificación de la pandemia en algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo, lo que demandó llevar a cabo confinamientos rigurosos y que afectó a las actividades más de lo estimado. Por otro lado, esa organización financiera indica que se han presentado menores índices de infección y mortalidad en términos per cápita, no obstante la cantidad limitada de análisis clínicos conlleva una incertidumbre en torno a la trayectoria de esta situación. Asimismo, considera que las tasas de nuevas infecciones y de ocupación de los servicios hospitalarios han disminuido en muchas economías avanzadas debido al confinamiento y distanciamiento voluntario.<sup>12</sup>

A junio de 2020, este organismo proyecta un crecimiento negativo global de -4.9% para este año, en el que la actividad mundial llegaría a mínimos en el segundo

<sup>11</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>12</sup> Fondo Monetario Internacional. *Actualización de las perspectivas de la economía mundial*. Junio de 2020. Consultado el 1 de julio de 2020, en la URL: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/06/24/WEOUpdateJune2020>

trimestre. Cabe recordar que estos porcentajes económicos fueron de 3.6% en 2018 y de 2.9% en 2019. Por otra parte, para 2021 se estima un crecimiento económico a 5.4%.<sup>13</sup>

Sin embargo, el FMI señala que este pronóstico se encuentra en función de varios factores inciertos, entre ellos:<sup>14</sup>

- La duración de la pandemia y los confinamientos necesarios.
- El distanciamiento social voluntario, que afectará al gasto.
- La capacidad de los trabajadores desplazados para obtener empleo en sectores posiblemente diferentes.
- La *cicatrización* causada por los cierres de empresas y la salida de trabajadores de la fuerza laboral, que podrían dificultar la recuperación de la actividad una vez superada la pandemia.
- El impacto de los cambios incorporados a la seguridad en los lugares de trabajo —por ejemplo, horarios escalonados, regímenes de higiene y limpieza más estrictos entre turnos, nuevas prácticas en los lugares de trabajo relacionadas con la proximidad del personal en líneas de producción— que conllevan costos para las empresas.
- Reconfiguraciones de las cadenas internacionales de suministro que afectan a la productividad, a medida que las empresas intenten ser más resilientes a los trastornos del suministro.
- El grado de las repercusiones transfronterizas provocadas por el debilitamiento de la demanda externa y los déficits de financiamiento.

De manera desglosada, la estimación de crecimiento del FMI para las economías avanzadas es de -8.0% en 2020, en las que se prevén desaceleraciones profundas y sincronizadas como en Estados Unidos (-8.0%), Japón (-5.8%), Alemania (-7.8%), Reino Unido (-10.2%), Francia (-12.5%), Italia y España (-12.8%). Se estima que este grupo de economías tenga un repunte de 4.8% para 2021.<sup>15</sup>

Por otra parte, la proyección de crecimiento para las economías de mercados emergentes y en desarrollo se ubica en -3.0% para 2020 y de 5.9% en 2021. En este grupo se puede mencionar la estimación para China de 1.0% en 2020 y de 8.2% para 2021; además, en América Latina y el Caribe se prevé una cifra de -9.4% en 2020 y 3.7% en 2021, con una estimación para México de -10.5% y 3.3% en los años referidos.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> *Ídem.*

<sup>14</sup> *Ídem.*

<sup>15</sup> *Ídem.*

<sup>16</sup> *Ídem.*

En cuanto al comercio internacional, en 2020 esta actividad tendrá una contracción de alrededor de -11.9% por la débil demanda de bienes y servicios, entre ellos el turismo, aunque se estima un crecimiento de aproximadamente 8% para 2021 conforme la demanda interna aumente gradualmente, de acuerdo con el FMI.<sup>17</sup>

Por su parte, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han presentado sus perspectivas económicas ante la actual crisis sanitaria. En su informe de junio, el Banco Mundial estima una contracción en -5.2% del Producto Interno Bruto mundial para 2020, con una recuperación paulatina de crecimiento de alrededor del 4.2% para 2021. A su vez, la OCDE proyecta una caída de la actividad económica mundial en -6% para 2020.<sup>18</sup>

Respecto a los flujos de inversión extranjera directa (IED) en el mundo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) señala que este tipo de actividades tendrán una reducción de hasta un 40% en 2020, con base en su valor de 1.54 billones de dólares del año anterior.<sup>19</sup>

De forma particular, se espera que la IED para América Latina y el Caribe disminuya a la mitad en 2020 de los 164 mil millones de dólares recibidos en 2019. El impacto de esta reducción tendría un efecto diferenciado en todos los sectores, en el que las materias primas, el turismo y el transporte se encuentran entre los más afectados.<sup>20</sup>

Derivado de lo anterior, los organismos internacionales y regionales han presentado diversas respuestas ante los estragos económicos-sociales generados por la pandemia de COVID-19. Entre ellas se encuentran el financiamiento que incluye préstamos o donaciones, y en algunos casos condonaciones parciales de deuda, o bien por medio de resoluciones, proyecciones, perspectivas, acciones y estrategias de propuestas de políticas públicas y lineamientos para hacer frente a la crisis y sus secuelas.<sup>21</sup>

---

<sup>17</sup> *Ídem.*

<sup>18</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Contexto Internacional-La Economía Mundial ante la Pandemia: Una revisión de las Previsiones Económicas más actuales*. 2 de julio de 2020. Consultado el mismo día, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/previsiones-economia-covid19/viewdocument>

<sup>19</sup> *Ídem.*

<sup>20</sup> *Ídem.*

<sup>21</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Contexto Internacional-La Respuesta de los Organismos Internacionales y Regionales Latinoamericanos para hacer frente al COVID-19*. 30 de abril de 2020. Consultado el 2 de julio de 2020, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/organismos-internacionales-covid19/viewdocument>

En este sentido, el Fondo Monetario Internacional -principal prestamista mundial con una capacidad de 1 billón de dólares- anunció en marzo de 2020 que estaba preparado para respaldar a los países vulnerables a través de diferentes servicios de préstamo, cuyo monto podría ascender a los 50,000 millones de dólares para los mercados emergentes y de bajo ingreso. Asimismo, en abril anunció que beneficiaría a 25 países<sup>22</sup> -los más pobres y vulnerables- con la cancelación en pagos de su deuda de los siguientes seis meses.<sup>23</sup>

Por su parte, el Banco Mundial anunció un paquete de 14,000 millones de dólares, con la finalidad de reforzar los sistemas nacionales de salud pública, particularmente la contención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad. Cabe mencionar que este organismo no tiene muchas opciones para obtener recursos adicionales y es setenta veces más pequeño que el FMI.<sup>24</sup>

De manera regional, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) puso a disposición de los países afectados un monto de 12,000 millones de dólares, cuyo apoyo está concentrado en cuatro áreas: respuesta inmediata para salud pública; redes de seguridad para las poblaciones vulnerables; productividad económica y empleo; y políticas fiscales para aliviar impactos económicos.<sup>25</sup>

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la emergencia sanitaria actual impacta a las economías latinoamericanas por medio de factores externos e internos cuyo efecto conjunto llevará a la peor contracción que la región haya tenido desde que se iniciaron los registros en 1900.<sup>26</sup>

Con ello, este organismo estima un crecimiento económico negativo de -5.3% en 2020 para América Latina y el Caribe, en el que se pueden mencionar las proyecciones para algunos países como Argentina (-6.5%), Bolivia (-3%), Brasil (-5.2%), Chile (-4%), Costa Rica (-3.6%), Colombia (-2.6%), México (-6.5%), Paraguay (-1.5%), Perú y Uruguay (-4%).<sup>27</sup>

Aunado a lo anterior y el incremento de 3.4 puntos porcentuales del desempleo, la CEPAL indica que ambos factores tendrían un efecto negativo directo sobre los

---

<sup>22</sup> Los países beneficiados son: Afganistán, Benín, Burkina Faso, Chad, Comoras, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Islas Salomón, Liberia, Madagascar, Malawi, Mali, Mozambique, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Tayikistán, Togo y Yemen.

<sup>23</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Contexto Internacional-La Respuesta de los Organismos. Op. cit.*

<sup>24</sup> *Idem.*

<sup>25</sup> *Idem.*

<sup>26</sup> CEPAL. *Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Mayo de 2020. Consultado el 2 de julio de 2020, en la URL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45602/1/S2000313\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45602/1/S2000313_es.pdf)

<sup>27</sup> *Idem.*

ingresos de los hogares y su posibilidad de contar con recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas. Asimismo, durante 2020 prevé que la tasa de pobreza aumentaría 4.4 puntos porcentuales al pasar del 30.3% al 34.7%, en tanto que la pobreza extrema incrementaría 2.5 puntos porcentuales al subir del 11% al 13.5%.<sup>28</sup>

Las recomendaciones de política de la CEPAL para enfrentar la pandemia y sus efectos en diversos ámbitos son las siguientes:<sup>29</sup>

- Suministrar un estímulo fiscal de un monto suficiente para apoyar los servicios de salud y proteger los ingresos y los empleos.
- Reforzar los sistemas de protección social para apoyar a las poblaciones vulnerables. Algunas medidas pueden ser las transferencias directas de efectivo a dichos grupos; las prestaciones por desempleo, subempleo y autoempleo; los créditos sin intereses a las pequeñas y medianas empresas para el pago de salarios; y los aplazamientos del pago de préstamos, hipotecas y alquileres.
- Implementar un ingreso básico de emergencia durante seis meses por un monto equivalente a una línea de pobreza para toda la población en situación de pobreza.
- Los bancos centrales deben asegurar la liquidez de las empresas para garantizar su funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero.
- La cooperación internacional y las organizaciones multilaterales deben diseñar nuevos instrumentos técnicos y financieros para apoyar a los países que se enfrentan a la presión fiscal. Asimismo, deben considerar la posibilidad de conceder préstamos con bajos intereses y ofrecer alivio y aplazamientos del pago de la deuda para aumentar el espacio fiscal.

### Implicaciones para México

Como parte del documento “Pre-Criterios 2021” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentado en abril de 2020 al Congreso de la Unión para abordar las perspectivas económicas y de finanzas públicas para el cierre de este año, se estima que el PIB nacional se encuentre dentro del rango de -3.9% a 0.1% en 2020, y para el siguiente año se prevé un crecimiento de entre 1.5% a 3.5%.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> *Ídem.*

<sup>30</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria - “Pre-Criterios 2021”*. Consultado el 2 de julio de 2020, en la URL: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2021.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf)

Asimismo, la dependencia federal proyecta una inflación de 3.5% para el cierre de 2020 y entre el 2% y 4% para 2021; en cuanto al tipo de cambio nominal promedio se considera como referencia una cifra de 22 pesos por dólar para 2020 y de 21.3 pesos por dólar en 2021.<sup>31</sup>

El documento indica que el Gobierno mexicano cuenta con diversos amortiguadores financieros y fiscales para enfrentar la situación actual, entre ellos: fondos y reservas para combatir contingencias en materia de salud, incluidas las de tipo epidemiológico; recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), que al cierre de 2019 eran de 158.4 mil millones de pesos; un monto de las reservas internacionales por 185.5 mil millones de dólares, una línea de crédito flexible con el FMI por 61.4 mil millones de dólares y líneas de intercambio de divisas con la Reserva Federal y con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos; y coberturas petroleras tanto del Gobierno Federal como de PEMEX para compensar la disminución de los ingresos ante reducciones en los precios del energético.<sup>32</sup>

Por su parte, a finales de mayo de 2020 el Banco de México presentó sus proyecciones económicas tomando en cuenta el contexto de la evolución de la situación sanitaria, en el que el rango de contracción económica estimada sería entre -4.6% y -8.8% para este año y una previsión para 2021 de entre -4% y 4.1%. Además, prevé que la pérdida de puestos de trabajo podría oscilar entre 800 mil y 1 millón 400 mil empleos para este año, y en función del daño económico, en 2021 podría continuar esta reducción estimada en 200 mil plazas de trabajo, o una recuperación de 400,000 empleos.<sup>33</sup>

La institución indicó seis riesgos a la baja para sus estimaciones de crecimiento:<sup>34</sup>

- La prolongación de las medidas de distanciamiento social o que sean más estrictas.
- Episodios adicionales de volatilidad financiera.
- La nula efectividad de las medidas de apoyo adoptadas.
- Mayor permanencia de los efectos causados por la pandemia sobre la economía.
- Nuevas reducciones en la calificación de la deuda soberana y de PEMEX.
- Mayor debilidad de los componentes de la demanda agregada.

<sup>31</sup> *Ídem.*

<sup>32</sup> *Ídem.*

<sup>33</sup> El Economista. *Banxico pronostica caída del PIB de hasta 8.8% en 2020*. 27 de mayo de 2020. Consultado el 2 de julio de 2020, en la URL: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Banxico-estima-que-el-PIB-de-Mexico-podria-caer-hasta-8.8-en-2020-20200527-0046.html>

<sup>34</sup> *Ídem.*



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

## IMPACTO REGIONAL DE LA DEUDA EXTERNA EN LA ETAPA POST COVID-19

### Nota Informativa<sup>35</sup>

#### Resumen

En la siguiente nota se presenta un panorama general de la situación de los países de América Latina y el Caribe en materia de deuda externa, así como las medidas que están instrumentando en medio de la pandemia COVID-19 y para su etapa posterior.

#### Antecedentes

La crisis económica generada por la pandemia COVID-19 tiene un impacto importante en los países de América Latina y el Caribe. Es evidente que a medida que se propaga la pandemia en la región se profundiza la crisis sanitaria, económica y social. La dimensión y la duración de sus efectos son difíciles de cuantificar pero comienzan a ser percibidas. La COVID-19 será la causante de una de las mayores crisis económica y social de la región en décadas. La tasa de crecimiento del PIB regional de 2010 a 2019 disminuyó del 6% al 0.2%, y de 2014 a 2019 fue el de menor crecimiento registrado desde 1950, es decir un 0.4%.<sup>36</sup>

Derivado de la pandemia COVID-19, se observarán otras vulnerabilidades del sistema financiero, como los elevados niveles de deuda que podrían ser inmanejables para algunos prestatarios, y las pérdidas ocasionadas por las insolvencias podrían poner a prueba la resiliencia de los bancos en algunos países. En este sentido, las autoridades, además de continuar apoyando la economía real, deben vigilar las vulnerabilidades financieras.<sup>37</sup>

En el contexto actual los especialistas consideran que la emergencia sanitaria y económica empujará a la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe a incrementar su endeudamiento para financiar los paquetes de emergencia impulsados en la región. Como porcentaje del PIB, los países más endeudados son:

<sup>35</sup> Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>36</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Consultado el 4 de julio de 2020 en la URL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286_es.pdf)

<sup>37</sup> Fondo Monetario Internacional. "Sinopsis de la Actualización del Informe sobre la estabilidad financiera mundial". Consultado el 3 de julio de 2020. <https://www.imf.org/es/Publications/GFSR/Issues/2020/06/25/global-financial-stability-report-june-2020-update>

Argentina, Brasil, El Salvador, Uruguay y Bolivia, de acuerdo con los datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) a 2019.<sup>38</sup>

## Análisis

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su informe especial COVID-19 intitulado “*Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación*” señala varios puntos a considerar: la acumulación del déficit fiscal en la región promedió 2.7% en la última década; la deuda pública bruta de los gobiernos centrales aumentó, en 2019 promedió un 44.8% del PIB, un incremento de 15 puntos porcentuales respecto a su mínimo del 29.8% del PIB en 2011. A finales de 2019, países como Paraguay y Perú tenían un endeudamiento inferior al 25% del PIB, mientras que otros países sus niveles eran mayores, como Argentina, Brasil, y Costa Rica, con el 89.4%, 75.8% y 61.3% respectivamente.<sup>39</sup>

Los países al contratar deuda deben pagar intereses, lo que reduce la disponibilidad de recursos para el desarrollo, dinero que los gobiernos pueden destinar a la salud pública y a las inversiones. El pago de intereses aumentó del 1.7% del PIB en 2010 al 2.6% del PIB en 2019, mientras que el gasto en salud tuvo un incremento mucho menor del 1.9% en 2010 al 2.3% en 2018.

Más adelante, el documento señala que países de Centroamérica como Costa Rica y Honduras han buscado reducir la carga de su deuda mediante reformas fiscales. Sin embargo, aún con estos cambios, la deuda pública de los gobiernos centrales de Guatemala, República Dominicana, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá y El Salvador aumentó, en un promedio del 33.2% del PIB en 2010 a 44.0% del PIB en 2019. Al mismo tiempo, los pagos de intereses crecieron, en promedio del 1.8% al 2.5% del PIB. Tal como se observa en el siguiente gráfico:<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> Cecilia Barría. “Coronavirus: cómo afectará a los países más endeudados de América Latina y dónde pueden conseguir dinero para financiar el combate a la pandemia”. En *BBC News*. 20 de abril de 2020. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52306376>

<sup>39</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Op. Cit.*

<sup>40</sup> *Ibid.*

**Países seleccionados: deuda pública bruta y pagos de intereses de los gobiernos centrales, 2010 y 2019**  
(En porcentajes del PIB)



Los países, para sostener la deuda pública, redujeron los gastos de capital para ajustar el aumento de los pagos de intereses, estos son mayores que el gasto que se realiza para sectores como la salud, la educación y la protección social. El Salvador gasta en salud 2.4% del PIB, Guatemala y Honduras destinan el 1.1% y 2.4% del PIB, mientras que Panamá y la República Dominicana registran el 1.7% del PIB, es decir, el gasto que ejercen es menor que los pagos de intereses de la deuda.<sup>41</sup>

El informe señala que para América Latina y el Caribe, el espacio fiscal se ve reducido por los limitados ingresos públicos. El promedio de los ingresos públicos de los gobiernos centrales en la última década fue de 18.2% del PIB. Este

<sup>41</sup> *Ibid.*

estancamiento se derivó por la ralentización de la actividad económica, la evasión fiscal, la caída de los precios internacionales de las materias primas, situación que afecta principalmente a América del Sur y a México.

Los países del Caribe, debido a su frecuente necesidad de financiamiento para recuperar su estructura productiva frente a los desastres climáticos, presentan un alto nivel de endeudamiento público, lo cual origina una fuerte carga de los pagos de intereses en las erogaciones públicas.

Evidentemente, una negociación moratoria de la deuda entre los países con las instituciones financieras multilaterales generaría el espacio fiscal y la liquidez necesaria para atender la emergencia humanitaria y económica sin disuadir los esfuerzos para asegurar la sostenibilidad de la deuda.

Ante la presencia de la pandemia que aqueja a la comunidad internacional, las economías de América Latina y el Caribe implementaron medidas monetarias, fiscales y sociales para evitar el colapso del sistema económico entre las que se encuentran:<sup>42</sup>

- **Medidas monetarias y financieras** para preservar la liquidez de los bancos, apoyar el comercio y abordar deudas públicas y privadas; reducción de tasas de interés de los bancos centrales y apertura de líneas de crédito especiales, emisión de préstamos adicionales, ampliación de los plazos para el reembolso de los créditos (consumidores y empresas) o extensión de hipotecas.
- **Medidas fiscales** que incluyen la flexibilidad para redirigir presupuestos estatales, proceder a la desgravación fiscal, retrasar los plazos de presentación de declaraciones de impuestos o exenciones de impuestos para ciertos sectores económicos; los ministros de finanzas deberán reorganizar los presupuestos y buscar financiamiento adicional para canalizar recursos hacia medidas urgentes a corto plazo. Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Jamaica, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y Uruguay han implementado paquetes fiscales que van del 0.6% a más del 10% del PIB si se incluyen las garantías estatales a créditos.
- **Medidas para preservar la capacidad productiva** y crear condiciones para la reactivación de la actividad económica a través de mecanismos de liquidez para empresas, en particular para las pymes.

---

<sup>42</sup> *Ibid.*

- **Medidas de expansión de los sistemas de protección social** para llegar a trabajadores subempleados o autónomos, jóvenes, mujeres, niños, niñas y personas mayores.

Cabe destacar que los expertos estiman que las medidas de estímulo fiscal resultarán en un aumento considerable de los déficits fiscales y los niveles de deuda de muchos países. Por ello es necesario renovar los pactos fiscales en muchos países de la región para enfrentar futuros ajustes y minimizar los riesgos financieros.

Diversos países de la región han solicitado financiamiento de emergencia a las instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina. Es necesario que las instituciones continúen facilitando las líneas de crédito a bajo costo y de forma ágil, además de revisar las condiciones en el financiamiento de emergencia y flexibilizar las políticas de préstamos.<sup>43</sup>

Asimismo, las economías enormemente endeudadas deben beneficiarse de alivios oficiales de la deuda o de suspensiones generosas de sus obligaciones, así como de reestructuraciones de deuda. En este sentido, el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Ángel Gurría, señaló que es necesario un alivio de la deuda en los países de América Latina, así como mayores fuentes de financiación en el contexto de la pandemia COVID-19.<sup>44</sup>

En abril de 2020, los ministros de finanzas y banqueros centrales del G20, aprobaron la suspensión temporal del pago de deuda de los países más pobres, a fin de aliviar de forma temporal su situación y ayudarles a gestionar el impacto sanitario y económico de la pandemia del coronavirus. La moratoria afecta los pagos de deuda entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2020, con una opción a renovar en 2021. Los pagos aplazados se devolverán entre 2022 y 2024.<sup>45</sup>

### **Implicaciones para México**

De acuerdo con el Plan Anual de Financiamiento 2020, la estrategia de endeudamiento externo estará encaminada a utilizar de manera complementaria

<sup>43</sup> *Ibid.*

<sup>44</sup> “Ángel Gurría (OCDE) afirma que es necesario un alivio de la deuda en los países latinoamericanos por el Covid”, *europa press*. 11 de junio de 2020  
<https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-angel-gurria-ocde-afirma-necesario-alivio-deuda-paises-latinoamericanos-covid-20200611193309.ht>

<sup>45</sup> Pablo Guimón. “El G20 acuerda una moratoria en el pago de la deuda de los países más pobres”. En *El País*. 15 de abril de 2020  
<https://elpais.com/economia/2020-04-15/el-g20-acuerda-una-moratoria-en-el-pago-de-la-deuda-de-los-paises-mas-pobres.html>

el crédito externo, siempre que el Gobierno pueda alcanzar condiciones de financiamiento favorables en términos de costo y plazo.<sup>46</sup>

La mayor parte de la deuda externa del Gobierno corresponde a bonos emitidos en los mercados internacionales, siguiendo en importancia los créditos con Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y en menor proporción, los créditos bilaterales de comercio exterior.<sup>47</sup>

Al cierre de 2018, la deuda total del país con el exterior fue de 452 mil 991.2 millones de dólares. Hace diez años, el saldo total de la deuda externa de México era de 245 mil 906.5 millones de dólares, lo cual indica que México es un país mucho más endeudado que al inicio de la década.<sup>48</sup> Además, el país es uno de los países prestatarios más grandes, junto a Argentina, Brasil, China, India, Indonesia, Rusia, Sudáfrica, Tailandia y Turquía.<sup>49</sup>

---

<sup>46</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Plan Anual de Financiamiento 2020. Consultado el 6 de julio de 2020.

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/paf/paf\\_2020.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/paf/paf_2020.pdf)

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> Antonio Sandoval. "México, diez años de adicción a la deuda externa (y crecimiento mediocre)". En *Alto Nivel*. 11 de noviembre de 2019

<https://www.altonivel.com.mx/economia/mexico-diez-anos-de-adiccion-a-la-deuda-externa-y-crecimiento-mediocre/>

<sup>49</sup> "México en el top 10 de los países con mayor deuda externa en el mundo. En *infobae*. 6 de octubre de 2019

<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/10/06/mexico-en-el-top-10-de-los-paises-con-mayor-deuda-externa-en-el-mundo/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Norma Francisco Pérez  
Alejandro Osornio Ramos